

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Edwin Arley Herrera Rico
NIT: CC 10199762 TELEFONO: 305 431 90 38
CONTRATANTE: Monica Alexandra Botero Lopez
NIT: CC 43337895 TELEFONO: 314 847 2240
DIRECCION: Carrera 21 # 43-31 EMAIL:
NOMBRE R/L CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

INVENIO Nit:
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA TNF 513 MODELO: 2007 MARCA: Chevrolet
No INTERNO 74 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion
FECHA DE INICIO DIA 21 MES Diciembre AÑO 2023
FECHA DE TERMINA DIA 21 MES Diciembre AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO V ANT
VALOR \$
REST
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estan autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de accion acordado por la distancian, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspension del contrato y la acumulacion de dos pagos dara lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a escrito previo y sin lugar a indemnizacion

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN Medellin
DESTINO Montebello
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS Sera acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE Monica Alexandra Botero Lopez CC 43337895 TELEFONO 314 847 2240

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito al mismo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se informara al FUEC e informe con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días: 19 Del mes/año 12/23

Edwin Herrera Rico TRANSPORTADOR
10199762
Monica Botero CONTRATANTE
CC 43337895